return to the second of the se

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

seccion Editorial.

CORDOBA 2 DE SETIEMBRE.

El desaliento suele quitar algunas veces la pluma de nuestras manos, mucho mas cuando es imposible ó remoto el remedio de nuestros males. Afortunadamente no nos hallamos en ese caso. El mal de que vamos á ocuparnos es demasiado grave; pero tenemos una plena confianza en que nuestras quejas serán escuchadas y que no pasarán desapercibidas, como otras veces, las escitaciones que formulemos, siempre inspiradas por nuestra conciencia y por la rectitud de prestras intenciones.

Los robos continuan à la orden del dia. El desenfado de los criminales no va ya conociendo límites. Recientemente se han perpetrado hechos escandolosos, que prueban lo que llevamos dicho, no ya en lugares apartados, sino en las puertas mismas de la población donde han sido detenida hace pocos dias una persona bastante conocida, à quien se exigió y cobró una importante suma por su rescate. Del infeliz detenido en Alto paso no se ha vuelto à tener noticia alguna. Los malhechores tienen en contínua alarma las posesiones de la sierra, donde van dejando todos los dias la triste y desconsoladora huella de sus crimenes.

No hemos querido entrar en la descripcion de todos ellos por no atemorizar mas à las personas honradas. Muchos de los dueños de aquellas posesiones se han puesto de acuerdo para impetrar de la autoridad el auxilio y proteccion à que tienen derecho, y nosotros unimos nuestras escitaciones à fin de que con castigos prontos, severísimos y ejemplares se ponga coto à los desmanes que produce en almas estraviadas el olvido lamentable de los deberes mo-

rales y religiosos.

No nos hagamos ilusiones: el olvido de estos deberes, ahora y en todo tiempo, es la semilla perniciosa que produce irremisiblemente en la sociedad una cosecha abundante de defecciones, de escandalos y de desventuras.

Los sentimientos religiosos, el respeto á la ley, y la enseñanza de la moral, son por el contrario y serán en todo tiempo el benéfico rocío que fecundiza la tierra en que vivimos, y el
soplo purísimo que cual las brisas matinales dá
aroma y colores á los vergeles de la vida.

Las pasiones que todo lo invaden y esterilizan para el bien, empiezan por hacer à los hombres alhagar sus malos instintos: para que lleguen à satisfacerlos ningun estímulo hay mas poderoso que la impunidad y la vagancia, que son los dos constantes enemigos del bienestar y de la moral pública, el cancer mortífero, la gangrena deletérea que corroe las entrañas de la sociedad

Contra la impunidad en que han quedado escesos que no se borrarán de la memoria y que
han condenado todos los hombres de bien: contra
les hábitos de holganza y desobediencia que han
abierto ancho cauce al torrente de la inmoralidad, á les escesos del vicio y á los instintos de
las malas pasiones, debe levantarse prontamente
el antemural de la ley, con ejemplos saludables
para devolver sus fueros á la sociedad y la confianza á que tienen derecho á los hombres pacificos y honrados.

Del dignisimo Sr. Gobernador militar, del celo de la Comision y de la cooperacion provechosa de las autoridades administrativas y judiciales, esperamos que sabrán elevarse en sus respectivas esferas sobre las exigencias de actualidad, y contribuir con la energía necesaria á la
obra que dejamos indicada, y para lo que tendian á su lado á todos los hombres de ideas rectas y de sentimientos elevados.

Out in an obsect obie ad some Rugu to any

Secolon Galciath ogu lo 89 9

La GACETA del 29 contiene un real decreto declarando cesante à D. Santiago Pico, gobernador de la provincia de Gerona y nombrando en su lugar à D. Andrés Lasso de la Vega.

-Otro relevando del cargo de Gobernador en comision de la provincia de Tarragona à D. José Mateo de Urrotia y nombrando en su lugar, tambien en comision à D. Felix Sanchez Fano.

-Otro declarando cesante à D. José Maria Cuellar gobernador de la provincia de Huesca y nombrando en su lugar à D. Ignacio Sanchez Martinez.

-Otro declarando cesante à D. Manuel Lopez Infantes gobernador de la provincia de Zamora y nombrando en su lugar à D. Manuel Semoza Cambero que lo es de la de Pontevedra.

de Soria à D. Ildefenso de Rojas, gora de la prévincia

La del 50 contiene una real orden para que los escribanos de rentas asienten en lo sucesivo en una sola acta el valor total de los comisos, sin devengar otros derechos que los que, les correspondan por el tiempo que inviertan y por la estension de una sola acta ó testimonio de remate.

D. Federico Martel y Bernuy, Conde viudo de Torres-Cabrera y del Menado Alto, ecto, alcalde primero Constitucional y presidente del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciadad.

Hago saber: que habiéndose adoptado como uno de los medios de cubrir el copo del Tesoro y demás gastos de interés comun, la imposicion de los arbitrios que pemiten las instrucciones vigentes, sobre ciertas y determinadas especies, cuya recaudación debe empezar en
primero de Setiembre próximo, la corporación
municipal ha dispuesto que se observen las prevenciones siguientes:

Primera. Todos los artículos contenidos en la tarifa adjunta que se importen al consumo en esta poblacion y barrios estramuros, se presentarán, antes de descargarse, en los fielatos mas prócsimos á los caminos de su llegada, para adeudar los arbitrios que les correspondan.

Segunda. Los fielatos estarán abiertos en todo tiempo desde el amanecer basta el toque de oraciones. En los meses desde Primero de Octubre á fin de Marzo, estará la oficina abierta media hora despues, con objeto de que á los leñadores y piconeros no se causen molestias ni estravio en la introducción de sus efectos. Trascurrida esta hora, no se permitirá la entrada de bultos ni de artículos que devenguen arbitrios.

Tercera. Los portillos se cerrarán al toque de oraciones, dándose antes la señal de costumbre, y las llaves se depositarán en los fielatos de su distrito. El de Gallegos estará abierto hasta las diez de la noche en invierno y las doce en verano.

Cuarta. Para conocimiento del público, y evitar los perjuicios que puedan seguirse de la infraccion del articulo segundo, se dividen los caminos y ronda de esta Ciadad en tres distritos. El primero que corresponde al fielato del Puente, comprende desde la puerta y azuda del molino de Martos, hasta la madereria de D. José Cantué, situada en el campo de la Victoria. El segundo respectivo al del Rincon, comprende desde dicha madereria inclusive, hasta el ángulo que forma la muralla frente á la Fuensantilla: y el tercero de la Puerta nueva, abraza desde dicho ángulo hasta el molino de Martos inclusive.

Quinta. Los efectos que no pudiesen llegar a las horas de oficina, los que vengan con objeto de buscar venta, y los que yendo de transito para otros puntos, necesiten pernoctar en esta poblacion, solo pueden descargarse en las posadas situadas en los barrios extramuros, en los sitios que al efecto tengan destinados los dueños de ellas, dándose conocimiento al empleado mas prócsimo que esté de servicio, para que lo haga al fielato del distrito. El dueno de la posada será responsable del cumplimiento de este artículo, si permite colocar los efectos en otro punto distinto del que tenga designado, y no avisa al conductor de las penas en que incurre.

Sesta Las personas que traten de introducir fraudulentamente cualquiera de los articulos gravados dectro de la poblacion o sus barries extramures; los que promuevan cuestiones
con los empleados, ofendiéndoles de palabra o
de obra, y los que se opongan directa o indirectamente al pago de los arbitrios, serán castigados con todo el rigor que pemiten las leyes
é instrucciones vigentes, del mismo modo que
la Autoridad cuidará de que al contribuyente
se tengan todas las consideraciones debidas, y
no se causen molestias de ninguna especie, ni
mas detenciones que las precisas para el exacto
cumplimiento de las obligaciones que à cada
uno le están marcadas.

Posta su exacto cumplimiento se manda publicar y fijari. Córdoba 30 de Agosto de 1856. El Conde V. de Torres Cabrera. Rafael Marinez Hidalgo, Secretario.

Vicos de todas clases = Vinagre = Ag uardien te de todas clases. - Nieve. - Sidra, chacoli y cerveza = Aceite de oliva. = Jabon duro. = Jabon blando. Ecarnes muertas de gadado vacono, lanar, cabrio y caza mayor. - Tecino fresco, manteca y carne fresca. = Id. salado, brazuelos, jamones y toda clase de embutidos y compaestos. = Cecina y carnes saladas. = Toros y bueyes en vivo de 4 años arriba. - Novillos y novillas de 2 á 4 años. = Terneras hasta de 2 años .- Carderos y cabras .- Borregos v borregas. = Obejas. = Corderos lechales. = Ca-" brites lechales .= Machos cabries .= Cerdos cebades, = ld. sin cebar de mas de medio año. -Id. de cria y hasta seis meses. -Aceite de linaza, de palma y de pescado. = Ceras de todas clases, labrada o sin labrar. - Id. en borras, desperdicios ú horroras. # Sebo en rama. Velas de sebo. = ld. purificadas flamadas esteáricast Gaosos y patos . Conejos de todas clases .= Gallos y gallinas, = Pollos y pollas = Liebres. = Palomas de todas clases y pichones.

=Tortolas.=Pavos de todas clases.=Pavas y pavi-polles. - Perdices y chochas. - Carbon vegetal de todas clases. Leña de todas clases y tamaños. - Chamiza, retama y ramage de todas clases = Arrope con frutas ó sia ellas. = Azucar de todas clases = Vizcochos de todas clases, rosquillas, mantecados, bollos, tortas, pan de Mallorca y mantequillas de Soria. -Confituras y dulces de todas clases de frutas verdes y secas, asi en seco como en almivar, conservas, cajas y pastas, turrones y mazapanes, etc = Chocolate. = Miel de avejas y panal de miel. = Miel de cañas. = Aceitunas verdes. = Albaricoques, alberchigos, duraznos y melocutones de todas clases .- Alcaparras alcaparrones. = Almendras dulces ó amargas con cáscara. = ld. sin cáscara. = Avellanas con cáscara. = Id. sin cáscara y cacabué. = Bellotas de encinas o de roble. = Brevas o higos verdes. = Castañas verdes. = Id. pilongas. = Cerezas y guindas de todas clases. = Ciruelas verdes de todas clases .-- Granadas de todas clases .-- Higos chumbos. = Naranjas chinas, limas, limones, toronjas y cidras. = Naranjas dulces é agrias. = Manzanas, peras y membrillos de todas clases. = Melones, sandias y cidracayotes. - Nueces con cáscara. = Pasa moscatel. = Id. de sol. = Id. comones. = Ciruelas secas. = Dátiles del reino. = ld. de Berberia. = Higos pasos y pan de higo. = Orejones. = Piñones con cáscara. = Piñones sin cáscara. - Ubas de todas clases. -Batatas. - Cañas dulces. - Nueces sin cáscara. -Algarrobas. -Altramuces. -Alverjones, guijas, titos y yeros. - Almidon. - Alpiste. - Acroz. -Cañamones. - Cebada, escaña, avena y centeno. - Maiz. - Garbanzos. - Guisantes secos y habas secos. — Judias secas y lentejas. — Pastas de todas clases para sopas. - Pescado de rio de cualquier clase. - Bacalao, abadejo y pez palo. - Conservas de pescados de maró rio. - Escabeches de pescados de id. id. - Sardinas y boquerones. - Mariscos, arenques ó arencones y pescados frescos ó salpresados de mar. - Anis ó matalahuba y cominos. - Azafran de todas clases y alazor .- Chufas .- Huevos .- Leche de cabras, ovejas y vacas. - Paja trillada ó pisada de todas clases y cualquiera otras plantas o yerbas en seco para manutención do ganados. - Queso fresco ó añejo de todas clases. Requesones. — Canela. — Cacao. — Manteca de waca fresca o salada. up ab mahino bibirosuna

Long and Lidgs 125 Course of account delinical,

p. . einesten ann an EDICTO. Izolom ale pan east Uno de los recursos autorizados como medio de cubrir el cupo de la derrama general gastos de interés comun es el producto de los arbitrios respectivos al aceite y vinagre que se consuman en el término jurisdiccional de esta Ciudad, recaudado por medio de los conciertos que se hagan con los Labradores de las fincas enclavadas en el mismo. En su consecuencia se cita por medio de este edicto á todos los vecinos y forasteros que cultiven tierras en él, á fin de que se presenten en estas Casas Consistoriales en el precis, término de ocho dias á contar desde la fecha para celebrar el referido concierto ab seels abol y esmonigi. , sels

En el mismo plazo se presentarán tambien todos los vecinos que tengan casas fábrica, huertas ó tierras de labor en el intra-radio de esta Capital à convenir en las cantidades que bajo el propio concepto deban satisfacer por los achitrios impuestos á las especies que consuman bajo los tipos aprobados por la Exma. Diputagions Provincial on sine sized y size oh .all

Las personas que no lo verifiquen se entiende que renuncian este beneficio y quedarán sujetos á la administracion, sufriendo por lo tanto todas sus consecuencias. draug colamodas chamle

Córdoba 31 de Agosto de 1856. - El Conde V. de Torres, Cabrera.

Concluye la subasta inserta en el número anterior.

Núm. 1272 del inventario. - Un pedazo de tierra, término de Priego, y sitio suente de Carcabuey, procedente del Hospital civil de la misma, compuesto de 2 sanegas ó sean 90 áreas, 20 centiáreas y 41 decimetros, con 14 olivos: linda con tierras de la misma procedencia y de D. Francisco de Paula Calvo: está arrendado á D. Juan Sanchez y produce 350 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 4000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm 1273 del inventario. — Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente de Hospital civil de la misma, compue to de 2 lanegas y un celemin ó sean 93 áreas, 96 centiáreas y 24 decimetros con 27 olivos: linda con tierros de la misma procedencia y de D. Francisco de Paula Calvo; está arrendado á D. José Harriero en 250 rs. segon el inventario: ha sido tasado en 4400 que es el tipo de la subasta.

Núm. 1278 del inventario. — Un pedazo de tierra término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente del hospital civil de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean 1 hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas, y 83 decimetros con 58 olivos: linda con tierras de la misma procedencie, de D. Francisco de Paula Calvo y arroyo de las Salinas: Está arrendado á José Garcia en 184 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 4140 rs. y tasado en 5600 rs. por los que sale á la subasta. Tegal de de chia

Núm. 1279 del inventario. - Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente del Hospital civil de la mismo, compuesto de 7 celemines ó sean 26 áreas, 30 centiáreas y 93 decimetros con 49 olivos: linda con propiedad de D. Juan de Dios Penche, D. José Clemente y el camino: no consta que esté arrendado: ha sido tasado en 1500 rs. y capitalizado por los 60 rs. que le han graduado los peritos en 1350: se subasta por la ta-

FINCAS RÚSTICAS. MAYOR CUANTIA. Núm. 1252 del inventario. - Un pedazo de tierra ó huerto de regadio, término de Priego, y sitio cuesta del Salado, procedente del hospital de Caridad de la misma, compuesto de 2 fanegas 4 celemines o sean 1 hectarea 5 áreas 23 centiáreas y 80 decimetros, con 7 morales y dos olivos: linda con propiedades de Antonio Valera, camino de Granada, otra de D. José Madrid y la suerte núm. 1263: está arrendado à Fernando Carrillo en 1024 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 17000 rs. y capitatizado en assinado escupulatores. 23040 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA. Núm. 418 del inventario. - Una casa calle del Medio huerta Palacio de la villa de Priego, procedente de la donacion hecha al hospital civil por D. Juan Herrera, formada sobre 149 áreas, ó sean 104 centiáreas y 13 decimetros, y contiene un portal, cocina, pasadizo, un cuarto, dos cameras, enadra y corral: linda con otra del mismo caudal, huerto de Juan Ortiz, y su puerta mira a Oriente: está arrendada a Antonio Grande, en 140 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2450 rs. y capitalizada en . 2520 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 419 del inventario. - Una casa calle del medio Huerto Palacio, de la villa de Priego, procedente del hospital de Caridad de la misma, sormada sobre 142 varas, ó sean 104 centiáreas y 13 decimetros, y contiene un portal, cocina, pasadizo, un cuarto, dos camaras, cuadra y corral: linda con otra de la misma procedencia, y corral de Julian Ramirez, mirando su Lichres. - Palomas de todas blases y pichones.

sachada á Oriente: está arrendada á José Gimenez en 150 rs. anuos segun el inventario: ba sido tasada en 2450 rs. y capitalizada en 2700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 420 del inventario. - Una casa en la calle Noria, de la villa de Priego, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 124 varas, é sean 86 centiáreas y 66 decimetros, y contiene un portal, cocina á la entrada, un cuarto, pasadizo, cuadra, corral, una cómara y un sabterraneo en el portal: linda con otra del caudal de Propios y otra de José Panero: está arrendada à Manuel Gavilan en 198 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2500 que es el tipo de la subasta.

Núm. 421 del inventario. - Una casa es la calle Parras, de Priego, procedente de la cosa-cuna de la misma, formada sobre 240 varas, ó sean 167 centiáreas y 73 decimetros, y contiene cocina, cuarto bajo, portal, otro cuarto bajo, tres camaras, cuadra y corral: linda con otra de Antonio Hinojosa, otra de Juan de Cort, y su puerta principal mira à Oriente: està arrendada à Juan Gimenez en 198 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2800 rs. y capitalizada en 3564 rs.

que es el tipo de la subasta. Núm. 423 del inventario. - Una casa en la calle de S. Francisco de la villa de Priego, procedente de la casa-cuna de la misma, formada sobre 50 varas o sean 34 centiareas y 94 decimetros: linda con la Iglesia de S. Francisce, casa de D. Francisco Molina, y su puerta principal mira à P., sus oficinas consisten en un portal à la entrada, un cuarto y cocino: está arrendada á José Arjona en 132 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2010 rs.

que es el tipo de la subasta. El arrendamiento de las fincas urbanas caduca à los 40 dias de la toma de posesion por el comprador.

El de las rústicos, fábricas y artefactos concluido que sea el año corriente à la toma de posesion por el comprador.

Los bienes de corporaciones civiles así de mayor como de menor cuantia, incluso el 20 por 100 de propios se pagará en 10 plazos iguales de à 10 por 100 cada uno ó sean en 9 años. Los del Estado de menor cuantia en 20 plazos iguales o sean 49 años.

Los de mayor cuantia de igual procedencia en 15 plazos o 14 años.

A las fincas de que se tratan no se le conocenmas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen otras se indemnizará à los compradores.

A la vez que en esta capital se celebrarán remates simultaneos en la cabeza de los partidos donde radiquen las fincas; así como tembien en la corte las de mayor cuantía o sean las que escedan de 20.000 rs.

Córdoba 26 de Agosto de 1856. - Gabriel Alvarez y Mendizabal. We will be sing the tories allegar ease marked installs southend

out . Seccion de Noticias, sur comber

The second lainacionales, benco act nos -Leemos en el Faro Asturiano: La ob

«Hoy lo mismo que ayer, podemos asegurar à nuestros paisanos que no existe en concejo alguno de la provincia el menor sintoma que haga temer la aparicion del cólera morbo en el principado de Asturias.» Lando obsanbaco ana

-En uno de los vapores ingleses de la compañia peninsular oriental llegó à Vigo el señor marqués de Albaida, pasando inmediatamente con dicho buque al lazareto de San Simon, eu cuyo establecimiento se encuentra cumpliendo la observacion sanitaria. Dicen le acompaña un oficial de la Guardia civil.

cinces y bourades.

-El 25 ocurrió una catástrofe en las obras de la segunda seccion del ferro-carril del Norte. Se asegura que en un terraplen que se está haciendo para construir el puente de Cabezon, hubo un hundimiento, en el que perecie-

ron catorce trabajadores.

-En el pueblo de Valvona (Valencia) exis-- te una portida de criminales, que se entretiene en esplotar el país enviando esquelas á las a casas principales de la capital, para que apronten sus daeños el dinero que necesitan los de la -partida, y amenazando de muerte á los que se resistan à entregarlo. Es probable que à la hora en que escribimos estas lineas las autoridades de la provincia habrán tomado acertadas. disposiciones para esterminar e-a gavilla, como asimismo la que está campeando á las inmediaciones de Játiva, sagun dejimos ya en uno de nuestros números anteriores.

-Siguen haciéndose algunas prisiones en Cataluña. El lunes á esa de las ocho de la manana entraron en Barcelona custodiados por un fuerte destacamento de la Guardia civil, doce presos cuya procedencia ignoramos. En la madrugada del dia anterior aparecieron en varias calles algunos pasquines que fueron arrancados por los agentes de la autoridad: en ellos parece que se propalaban ideas subversivas y se amenazaba á las autoridades. «Tales medios, dice un periódico de aquella capital, indignos de toda persona honrada, no pueden ser obra sino de algun calavera que, en su deseo de embromar no sabe que juega con el fuego. Los pasquines podian hacer efecto en otros tiempos; en el presente solo pnedea considerarse como una nécia puerilidad.»

-El 21 por la noche, á eso de las nueve y media se observó en Mahon un lijero temblor de tierra, que sué precedido de qua especie de meteoro. Durante el movimiento hubo una pleamar que inundó como por ensalmo toda la línea de muelles, siendo tan impetuosa la corriente, que se rompieron las amarras de algunos buques anciados en el puerto. Poco acostumbrados à sufrir en la isla esta clase de presiones atmosféricas, se cuenta que la que nos

ocupa produjo bastantes sustos

A las siete y media de la mañana del 22 se reprodujo el terremoto, aunque no con tanta violencia como el anterior.

Se ha observado que la rotacion iba de E. a O.

ESTRANGERAS.

- Al contenido del despacho telegráfico que hemos publicado con noticias de Santo Domingo, se añade que las satisfacciones dadas por el gobierno de dicha republica han sido completas, y que los ultrajes que han recibido alli nuestros intereses y nuestro pabellon, se han visto reparados, bastando para ello la presencia en aquellas aguas de tres vapores de guerra españoles enviados por el capitan general de la isla de Cuba, y la firmeza y energia del señor Segovia, nuestro representante cerca de la república dominicana.

-Al verificarse à principios de julio próximo pasado el naufragio del vapor inglés Spartan, que tenia mas de 800 hombres á bordo, se salvó toda la tripulacion en un islote peñascoso · sobre la costa de Berberia, en donde faltos de agua estaban á punto de perecer de sed, cuando por una casualidad feliz acertó á pasar por allí el buque trasporte Edina, y despues de haber - provisto á los naufragos de todo lo necesario, pasó à dar parte à la isla de Malta de lo ocurrido. En su consecuencia el almirante Stopford envió sin pérdida de momento tres vapores en basca de aquellos desgraciados.

-Relativamente á las tropas francesas regresadas de la Crimea, presenta el Moniteur una I

CORPOSAL MAR TAKE DE D. M. CAMULA TENA.

noticia estadística que ha sido muy comentada; y que por cierto no es idónes para dar lugar à observaciones consoladoras: habian sido embarcados 93,826 hombres de la clase de tropa. y si ahora à este número agregamos el respectivo à la fuerza que debia aun embarcarse, que ascendió à 22,924, resulta con 4,361 oficiales un total de 121,119 combatientes. Las estadisticas no oficiales cuentan que desde el principio de la guerra fueron enviados à la Crimea 260,000 hombres próximamente, mientras que la estadística oficial presenta como minimon 200,000 hombres en el caso favorable han sido enterrados en la Crimea 80,000 hombres, y calculando de favorablemente 140,000 soldados franceses.

-Segun la Gaceta de Odder, el gobierno ruso ha contratado para los trabajos de reconstruccion de Sebastopol, un gran número de trabajadores alemanes à qui enes pagarà un thaler diario durante el tiempo de su enganche, que sera de tres años. Ala lous Diel Como de la como de

- Varios periódicos estranjeros aseguran que el gobierno prusiono ha resuelto hacer una espedicion contra los moros del Riff, y que para mayor seguridad ha pedido la cooperacion de Francia é Inglaterra y aun de Rusia, añadiendo por último que con este objeto estaba aprestandose una flotilla en Cronstadt.

rated and respective of market and supply

de a d'anegas para pagacèria: la persona qua

-LA CALLE DEL SOL. - Llamamos la atencion del Ayuntamiento sobre el pesimo estado en que se halla el empedrado de la calle del Sol. Hay en él valles, selvas, montes y no sabemos cuantas cosas mas. La Feria de la Fuensanta se acerca, y no es dificil hacer algo en aquella calle en favor de los pies del vecindario.

-Arbitrios. - Anteayer se publicaron los dos bandos que insertamos en la seccion oficial sobre la cobranza de arbitrios en las puertas.

-En ciennes. - Se asegura que el Sr. Marqués de Auñon, hijo primogénito de nuestro compatriota el Sr. Duque de Rivas, será nombrado gobernador de una provincia, que parece ser la de Albacete. emen l'est placete. ement

-Contra el septimo -- Los ladrones continuan teniendo en jaque à los que algo tienen que perder. Segun nos escriben, se han verificado robos en estos dias en la Caseria de la Serena, término de Cabra, en el sitio del Triangulo, en el ruedo de Espejo y en otros puntos. Sirva de posdata al artículo editorial del número de hoy-

-Vacante en benameji.-En dicha villa se halla vacante la plaza de cirujano titular dotada con 200 ducados anuales. Se proveerá el 27

del actual.

—Евисто.—Por el Juzgado de Posadas se citan à los que se crean con derecho à los bienes de la capellania que en la parroquial de Palma del Rio fundó D. Rodrigo Santiago Colmena, para que lo deduzcan por la Escribania de D. Manuel Sanchez.

ordes. V contamns COMUNICADO. Ob logan sale

para certee. Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr mio: espero de la atencion de V. se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente comunicacion, cuyo favor le agradecerá su afectisimo s. s. q. s. m. b., José Maria Tello. Totaling ob 202

El dia 13 del finado mes de Agosto llegué á esta ciudad encargado en averiguar el paradero de Lorenzo Romero Gutierrez, desertor en Sevilla del arma de caballeria, en la cual ingresó como sustituto de Cayetano Roldan Carmona, quinto del cupo del Viso del Alcor, de cuyo cuerpo se ausentó tan luego como percibió la suma de entrada.

Imposible me fué su captura en esta, toda vez que confidencialmente supe, que se hallaba en el término

genar La debilos que sengent sa laver; con

de Espiel, cortando varetas con que hacer los canastos que le mantenian de la man

A las cinco y media de la tarde del dia 20 me presenté al digno é inmediato gefe de aquel destacamento D. Ramon Garcia y Perona, a quien instrui del objeto que me encaminaba á aquel punto, demandando su ausilio para lograr el intento que me proponja.

No bien habia escuchado mi solicitud, manda vestir cuatro guardias, que á sus ordenes y en mi compañia salieron á los sitios en que yo sabia podia hallarse el delincuente, que desgraciadamente ya se habja ausentado de ellos; sin embargo, preguntando en los caserios con la aptitud é inteligencia que à este gese distinguen, no perdiamos del todo la huella que alfmentaba nuestra esperanza, y que con infatigable celo siguieron los guardias arrebatados de un entusias-

mo que se porfiaban.

A las ocho de la siguiente noche, sin definitivo resultado, regresamos al puesto, bosquejado el descontento en el semblante de los encargados de perseguir à los criminales, y con mas de 7 leguas a pie por la escabrosidad de una sierra, que sin reparar en su aspereza anduvimos siempre en travesia, para llegar á todas partes donde fuese posible la habitación de gentes que nos iluminaran, pasando por sitios adonde solo penetra la guardia civil que constantemente escucha la voz de el deber que respeta, ante cuya idea ja-mas medita inconvenientes y si ve el precipicio lo desprecia. Antes y con antecedentes de esta desercion el cabo Garcia habia hecho vivas diligencias, que suspendieron la concentracion de la fuerza en esta capital, y segun creo la especial circunstancia que lo separó de su punto fué la causa de no haber preso este delincuente, que como a todos, con tanta constancia persigue. En la mañana del 22, adquiridos nuevos datos, me diriji a diversos puntos con D. Manuel Mateo y otro individuo cuyo nombre no recuerdo, correspondientes al destacamento de Villaviciosa, que accidentalmente me encontré en Espiel, consiguiende solo tomar noticia del rumbo que llevara el perseguide; que perdimos en este pueblo. Atroz dia de calor y trabajo soportó esta pareja, que solo meditaba la fatiga que le producia la falta de resultado

Una presuncion nos hizo concebir donde podia parar aquella noche el Ron ero, que demostrada al cabo, gefe del puesto de Villaviciosa, D. José Gimeno Toribio, fué lo bastande para que dispusiera fuerzas de su mando que á sus órdenes marcharan, sin reparar ni en la oscuridad de la noche ni en las penurias á que le sujetaba el terreno que iba á transitar: 24 horas de fatigas y de insoportable sol, no trajeron á este guardia y los demás de su comitiva, mas descontento que el no haber conseguido el objeto; que por el matertal cansancio, nada se resentian, diciendo solo al hablarles de estas molestias que por cumplir su de-

El jeves último se presentó al cabo de Espiel un confidente, que le anunció la reciente llegada á Villaviciosa de el criminal que se hallaba oculto; y desesperado por tener solo en el dia tres guardias útiles que estaban de servicio, pues los demás se hallaban enfermos, busca un propio, se lo remite á su compañero Gimeno, con noticias de la confidencia; y sin dejar pasar un momento; acompañado del guardia Mateos, verificaron la captura por que tanto se habian afanado los dignísimos sostenedores del reposo público y de la tranquilidad, que siempre à la vista de ellos

anima al cora zon. Siempre he sido, Sr. Director, entusiasta de la mas noble de las instituciones que patrocinan à la sociedad y se representa por la Guardia civil.

Mas de una vez he impetrado su ausilio y jamás he vislumbrado la pereza en los invividuos á que he Hegado. W osciela tod , tal , mun singul lish endings.

Una honradez jamás desmentida distingue á este dignísimo Cuerpo, y en estos dias en que de él he necesitado, tengo que agradecerles su eficacia, sus desvelos, sus atenciones y escelente política con que me han tratado, y que con tanta cordura amalgaman con la severidad de sus reglamentos, conservando siempre la dignidad de sus institutos, que mueven la gratifud que tributo á los cabos Garcia y Gimeno así como á todos sus subordinados, rdobrod ob inblad seregioni

Es imposible que la sociedad jamas conciba la mas leve desconsianza de este cuerpo, en que no se observa un accidente que no satisfaga el deseo del bien, y en que siempre y á todas horas encuentra la proteccion que se les demanda. eq nelse, y sensu seib sel.

Acaso seré à V. molesto, Sr. Director, pero cuando hablo de la Guardia civil no tengo fin, sin que jamás me separe de la justicia y la verdad con que acostumbro producirme, y como no tenga otro medio de poder mostrar mi gratitud à los gefes y subordinados de los puestos de Espiel y Villaviciosa, he resuelto producirle esta molestia, para dispensar la cualle ruego ponga su bondad en ejercicio.

Córdoba 2 de Setiembre de 1856. — José Maria Tello.

gio balbita. sie as nationalesh ac especialem it

Hoy. S. Antolin martir, y S. Estevan, rey de Hungria.

S. Antolin, patrono de Palencia, abrazó la fé de Jesucristo desde su ninez. Muertos sus padres se retiro à Salerno, donde hizo vida heremitica, haciendose celebre por los milagros que obraba, y concluyo su santa vida degollado por sostener constante su creencia cristiana.

-Hoy reza la ig esia del mismo Sto., con rito

doble y color encarnado,

-JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial del

Salvador.

-Quinto dia de Novena de Sta. Rosa de Viterbo en la Iglesia de S. Pedro de Alcantara por el V. O. T.. a las cinco y media de la tarde. singsermon, she solis surrous sale sheatastimes is as obust

Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la magen de Ntra, Sra, de Belen, en S. Miguei.

-man ob holasli Boletin Comercial. ash se sale

adonoso, ulmomoticale MERCADOS, nibrana tal autonoq

Bolsa de Madrid del 30 de Agasto -3 por 100 consolidado à 41.5 y el diferido a 25.95.

-CORDOBA. - Precios en la Alhondiga el dia 1 º Trigo de 60 à 67 1 2. Cebada de 38 à 41. Garbanzos de 80 a 100: Habas de 42 à 43. Escaña de 27 a 29 Alpiste 54 à 56. Yeros 38 à 59. - Ruera de la Alhendiga. Trigo de 62 à 67. Cebada de 38 à 42, Habas à 44. -Aceste dentro de la ciudad à 41 id. en los molinos à 41: Jabon blando à 15 cuartos libra. Carne de vaca à 28 cuartos libra en las carnecerias.

- Sevilla - Trigo en la Alhendiga de 70 à 88 Cebada de 40 à 42: Aceite en la Calzada à 47; pa-

ra el consumo à 49. un numer lob moiten rame)

MALAGA. Trigo de 62 à 75: Cebada de 32 à 38: Maiz de 40 à 47: Garvanzos de 78 à 100: Habas da 49 à 54: Yeros à 41: Alpiste à 00. Aceite à 46.

GRANADA. Trigo de 49 à 57 rs.: Gebada de 31 à 33: Habas de 38 à 39. Maiz de 00 à 00: Aceite de 45 à 46 que connecte sur la oup obnata les

MADRID y su carrera. Llega diariamente à las 8 y 25 minutos de la manana. Sale todos los dias à la esto guarda v los demis abagurbamada este etanica este

Cápiz y la suya o sea Puertos. Entra diariamente ologadas 12 y 12 de la noche. - Sale todos dos dias at hublaries de estas molestiananamente ob establical de

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benameil. Lucena, Priego. Cabra, Baena, Castro del Rio. Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannunez, Rambla Montemayor.) Entragtodos los dias a las 5 de la mañana, -Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 no de la tarde.

PozoBLANCO. - Entra à las 8 de la manana los domingos, martes y jueves y se despacha à las 11 de la manana los lunes, miercoles y viernes.

FUENTEOBEJUNA. - Entra à igual hora que el anterior los domingos y miercoles y se despacha los lunes y jueves à las 11 de la mañana.

TRASPORTES. __DILIGENCIAS UNIDAS. —En el presente mes salen para Malaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, He de la Candeluria núm. 67. dias 2 á las 3 de la tarde. Para Lucena salea los dias ... Tepporto DARA PROPERTO DE impares à las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente num, 70, por Alfonso Maroto. Il

Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en costado, tenzo que agradecertes su oficacia. teliuga.

Salen de esta ciudad en el presente mes. los dias 18. 23. y 28. Se despachan carrera del puente enume 70 frente de la Catedral. el librovar al

LA ANDALUZA. Liste coche diligencia hara sus viajes à Lucena en el presente mes todos los dias impares. Saldrá de Córdoba á las 6 de la tarde, Se e despachamen el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. EGITAD de Madrid los dias impares à las 10 de la manana vysalen para Sevilla à las 11,-Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid à iguales horas. -neu Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid

saldran de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la manana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares à las 7 de la manana y salon para Sevilla à las 8.—Entran de Sevilla los di as impares y salen para Madrid à iguales horas.

-CARRUACES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER. - Entran de Madrid y Sevilla los dias impares à las 4 de la tarde, y salen los dias pares à las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por

D. Policarpo Vergara, Posada, del Puente.

-DE CORDOBA A MONTILLA. -Un carro muy comodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes à las ocho de la mañana Se despicha en la posada de la Herradura, cadle del Potro de man midali puro fistant al fista con

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificara desde el dia dos espediciones semanales entre las poblaciones espresadas. siendo los de salida de Cordoba los Martes y Sabados y de Aguilar dueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y eco-

-EMPRESA DE CABRUAGES DE CORDOBA Á MALAGA. -Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasortes de esta à Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carcuages que haran sus viajes cada dos dias, admiticado arrobas y pasageros para todos los pueolos de su carrera a precios sumamente modicos; como igualmente un servicio diario à Bailen.

Se despachan en esta, casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Rerreria mum poste estranjeros estranjeros decemum, arar

-CARRUAJES DE CORDOBA Á MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo, En su despacho calle de la Silleria, núm, 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

.lbalanorA visoseihjell butt ozobuti

por nitimo que con este objeto estaba apres-

-COSTALES. En la Calle del Duque casa núm. 3 se enagenan unos costales de á 4 fanegas para panaderia: la persona que dos quiera podrá pasar á verlos y tratar con su dueño, advirticado que el precio de ellos es el de 49 rs. cada uno y de ahi no se les baja nada. 1

-ARHENDAMIENTO. Se arriende desde el dia de S. Miguel procesmo la huertal nombrada Carraholero, en el primer ruedo de esta Ciudad, contigua al cementerio de S. Rafael, por D. José Lopez Zapatacol ob 3 4

and PERDIDA. El que se haya encontrado una cajita de tres cuartas de largo poco mas o menos y una de ancho que se estravió desde la Puerta Nueva á la del Puente, your perro entero fuldero, de pelo blanco y con algunas manchas rubias, tuerto del ojo derecho y esquilado de medio cuerpo que lambien se estravió en la Puerta del Puente, se servira avisan at esta redaccion donde se manifestera quien es su duenn, led que dará una gratificación. 2

de armarios y mostrador todo del mejor gusto, nueve, no tiene cristales pero si las puertas para poderselos poner, con alacenas abajo vgavetas en el centro, pintada y dorada. Se tratara con D. José Castejon, que vive en la ca-

TINTA PARA ESCRIBIR En el despacho de este periódico la hay negra superior en botellas de uno y de dos cuartillos y de diferentes colores en botes pequeños ó sin ellos. Tambien se han recibido polvos de salvadera, obleas de pasta y de goma, negras y de colores, lacres de todas clases, plamas, caadrantes, escuadras, rulos y papel secante y demás escetos de escritorio, con un abundante surtido de papel de todas clases y tamaños y sobres para cartos.

—CARRUAGES. Se vende uno lin lisimo construido en Paris, con su correspondiente tronco de caballos españoles, dos juegos de guarniciones y libreas para dos criados. Se da todo junto ó separado. Calle de D. Rodrigo núm. 4, darán razon de ocho á

doce de la mañana.

SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas.

-INTERESANTE. Los acreedores de la deuda del personal que quieran enagenar los débitos que tengan á su favor; con

sugecion a las liquidaciones que tengan formalizadas por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, podrán entenderse para esta operacion con D. Meliton Saenz de Riafreche.

calle Empedrada núm. 6.
—ARRENDAMIENTO. Desde 1. de Enero del año procsimo de 4857 se arrienda el cortijo nombrado de Canetejo, situado en la campiña de esta ciudad, de cabida de 416 fanegas 9 celemines su por mayor: la persona que guste tratar sobre el particular y enterarse del pliego de condiciones lo hará con D. Meliton Saenz de Riefrecha, encargado al efecto.

ENSEÑANZA. Escuela parti-3 cular y privada para la enseñanza de 10 educandos internos, bajo la direccion del pendelista D. Pradencior Muñoz. mante .avidat .at samisain'

Esta escuelo, que se constituirá con diez niños desde la edad de 6 hasta la de 9 años, v que se abrirá en esta capital el dia 1.000 del prócsimo Octubre, tiene por objeto inculcar la instruccion, radicandela de un modo igual el que se observa en Castilla, en donde por regla general salen los niños de la escuela con una destrezamé instruccion admirable. q congla estas

Como el sistema de enseñanza que voy a emplear con los diez instruendos, es el individual, atenderé por ahora con preserencia à la fectura gescritura, basta que lleguen a un estado de perfeccion, ofreciendo que en la segunda de estas osignaturas lozcan los discipulos con la adquisicion de una hermosa letra, pues, como es público, la mayor parte de los dirigidos por mi se han distinguido en este ramo de la enseñanza.

La hoja de suscricion para los diez alumnos estará abierta desde el 1.º hasta el 20 de Settembre, y tanto esta como las condiciones para su admision, con todas las demás noticias que deseen adquirir los padres ò totores. se manifestaran por la persona de que se dará razon en la reduccion de este periodico.

-MÚSICA. Depósito y Copisteria de musica vocal é instrumental, à la cuarta parte del precio de copiadura usual, de las óperas y zarzuelas siguientes: Operas.

Hernani. Norma. Lombardi. Boatrice. Gem.ma. Maria de Rohan. Marino, Torquato, Lucia. Moyses. Semiramis. Furioso. Capuleti. Linda. Borgia. Belisario. Normani. Sonambula. Gazza ladra. Italiana en Argel. Coradino. Chiara. Nina pazza. Scaramuccia, Olivo é Pascual. Cenerentolo, Barbero, Elisa é Claudio, Elisiro de Amor. Espositos.

Jugar con fuego. Estreno de una artista. Domino Azul. Valle de andorra, Diamantes de la Corona. Marqués de Caravaça, El Grumete. El Tramoya. El Tio Canivitas, El Duende, Busnas noches Sr. D. Simon, Adolfo y Clara. Ventas del Puerto. Palos de ciego, Gracias a Dios que está puesta le mesa. Tribulaciones. Dos Venturas. Geroma la Castañera. Por seguir à una mujer. La venganza de Alisonso. El Sacristan de S. Lorenzo. La casa deshabitada, obcacq om

Operas para piano y canto oup Anna Bolena. Gazza ladra Cenerentola, Boberto Bevreux, Moria de Rohan, Don Pasqual. Capaletti. Hernani, Barbero de Sevilla a suns Calle del Portillo, núm. 18, piso inferior,

de las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 4 ARRENDAMIENTO. Se arrienda qua casal almena de jabon blando con todas sus alpatanes correspondientes, en el campo de la Merced con el núm 3. La persona que quiera tratar irá á la Parroquia de S. Miguel calle de S. Zoilo casa pum . 10.

CORDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA.

Stesadas, de la Crimea, presenta el Monitaur una